

Administración Local

Ayuntamientos

FABERO

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE LA VACANTE DEL CARGO DE **JUEZ DE PAZ SUSTITUTO** DEL MUNICIPIO DE FABERO

El día 23 de febrero de 2017 se produjo la vacante de Juez de Paz sustituto de este municipio. Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y concordantes del Reglamento 3/1995 de 7 de junio, de los Jueces de Paz, por el presente se da publicidad a la convocatoria para la provisión de la plaza citada, debiendo los interesados presentar en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, la siguiente documentación:

- Instancia dirigida a la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Fabero solicitando la plaza interesada.
- Fotocopia compulsada del DNI.
- Certificado de empadronamiento.
- Certificado de antecedentes penales.
- Declaración jurada en la que conste la profesión, si pertenece o trabaja en algún partido político o sindicato y si está afectado por alguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para el desempeño del cargo.

A la vista de las solicitudes formuladas, el Pleno del Ayuntamiento procederá a efectuar la elección correspondiente y a proponer el nombramiento a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

En Fabero, a 4 de abril de 2017.–La Alcaldesa, María Paz Martínez Ramón.

12751